

VISTOS:

- 1.- El oficio 287 de fecha 02 de Junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos.-
- 2.- Decreto N°01 de fecha 03 de Enero de 2022 que nombra como Asesor Jurídico, Grado 8 E.M.R a don Juan Manuel Castro Aburto.-
- 3.- El Oficio N°02 de fecha 02 de febrero de 2022 enviado por el Encargado de Oficina de Emergencia, por el cual remite denuncia efectuada contra funcionario Cesar Sánchez Paredes.
- 4.- Lo dispuesto en las Políticas de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Castro.
- 5.- El Decreto N°405 de fecha 29 de junio del 2021, donde consta la personería del Alcalde.
- 6.- El Decreto N°079 de fecha 24 de enero de 2022 por el cual se ordena instruir investigación sumaria contra funcionario Cesar Sánchez Paredes por denuncia de acoso laboral.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 02 de febrero de 2022 se ha recibido oficio N°02 del Encargado de Oficina de Emergencia, por el cual remite nueva denuncia contra del Funcionario a contrata don César Sánchez Paredes, por publicaciones y conductas que afectan a otros funcionarios.
- 2.- Que, encontrándose ya en curso una investigación sumaria referida al mismo funcionario, corresponde para una mejor solución de la misma, que ambas denuncias sean acumuladas en cuanto a su investigación y resolución.

DECRETO:

- 1.- **INSTRÚYASE** el inicio de un proceso de **INVESTIGACIÓN SUMARIA** para esclarecer los hechos descritos en denuncia de fecha 02 de febrero de 2022 formulada contra don
- 2.- **DESÍGNESE** funcionario investigador al Asesor Jurídico Municipal don **Juan Manuel Castro Aburto**, Cédula de Identidad N°14.227.747-6, Directivo Grado 8 E.M.R, quien deberá aceptar el cargo e iniciar las gestiones pertinentes para esclarecer los hechos denunciados.
- 3.- **ACUMÚLESE** la presente investigación a la ya iniciada mediante decreto N°079.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV/JMCA/duf

Distribución:

- Jurídica
- Personal
- Archivo.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE